

Guayaquil, 8 de Febrero del 2018.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de "LOJOA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el periodo económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2018.

De la verificación de el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados financieros, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías, informo:

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que no hubo Ingresos en este periodo, los gastos han disminuido en relación al anterior pero dicho monto es producto del pago de impuestos municipales principalmente e intereses sobre el mismo; los gastos se han cubierto con los Ingresos por Cuentas por Cobrar pendientes del ejercicio anterior y así se ha cumplido con todos los pagos originados hasta la fecha.

El Estado de Situación Financiera refleja la disminución en la cuenta Bancos y Cuentas por Cobrar en este periodo esto se puede ver en el Activo Corriente. El Pasivo corriente se ha incrementado por la cuenta Documentos por Pagar con el Municipio por impuestos, no así el Pasivo a Largo Plazo que registra la cancelación total de la cuenta. El Patrimonio ha disminuido producto de esta pérdida.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de I.V.A. y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia, anexo de accionistas partícipes y socios, anexo de dividendos-ADI.

En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al ejercicio anterior.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2018 no sin antes desearles que el próximo ejercicio sea positivo para la empresa.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,


C.P. JUAN ABEL HUNGRIA VALENCIA
COMISARIO
C.I.: 0903142370